



CONSEJO DE COORDINACION DE LA ZONA ESPECIAL DESARROLLO FRONTERIZO

Santo Domingo Oeste,
10 de Octubre del 2023

Por medio de la presente certificamos las informaciones del documento:

- Ejecución Presupuestaria Septiembre 2023

Que se encuentra publicado en este portal del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF) en la sección Finanzas del Sub-portal de Transparencia, documento que ha sido fielmente preparado y verificado.





Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF)

Año 2023
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
(En RD\$)

Table with columns: DETALLE, Presupuesto Aprobado 2023, Presupuesto Modificado, Presupuesto Vigente, and months from Enero to SEPTIEMBRE. Rows include categories like 2.1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES, 2.2-CONTRATACION DE SERVICIOS, 2.3-MATERIALES Y SUMINISTROS, 2.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES, 2.5-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, 2.6-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, 2.7-OBRAS, 2.8-ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLITICA, 2.9-GASTOS FINANCIEROS, and 4-APLICACIONES FINANCIERAS.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

NOTAS:

- 1. Gasto devengado.
2. Se presenta el gasto por mes, cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
3. Se presenta la clasificación objetiva del gasto al nivel de cuenta.
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado.
5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado.

Fuente SIGEF:

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.

PREPARADO POR:

REVISADO POR:

Lic. Dayaniz Fernández
Enc. División Contabilidad

Lic. Francisco Santana
Enc. Adm. & Financiero

APROBADO POR:

Lic. Erodio Diaz Diaz
Director Ejecutivo del CCDF